	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	Código:FAD-024 Versión: 5.0 Fecha: 01/02/2018

Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha:	24/10/2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$13,200,000.00			Valor a Pagar:	$4,400,000.00
Número:	CO1.PCCNTR.6793570	Fec. Suscripción:	Sep 23 2024	Fecha de iniciación:	Sep 23 2024
N° CDP:	133	Fecha:	Jul 17 2024	Fecha de terminación:	Dic 22 2024
N° RP	544	Fecha	Sep 23 2024	Duración:	Meses 3 Días 0
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION CYD ORG DE SEG			Periodo a pagar:	Sep 23 2024 - Oct 22 2024

Requiere Informe: **SI** Entregó Informe: **SI** Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

FORMA DE PAGO:

DISTRISEGURIDAD reconocerá a favor del CONTRATISTA en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 9.600.000), y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato DISTRISEGURIDAD, cancelará el valor total del contrato en: TRES (03) CUOTAS MENSUALES VENCIDAS, cada una por valor de: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000) .Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta de Cobro o factura acompañada de la certificación de recibido a satisfacción de los servicios prestados suscrita por el supervisor, y la respectiva planilla de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL). El valor de los honorarios establecidos en el presente estudio previo se encuentra en concordancia con la tabla de honorarios vigente, en el Distrito de Cartagena de Indias para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Contenida en la Resolución Distrital N.º 6000 de 2020.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**ivan alberto bolivar benavides**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.			Número	73200552-8		DV	
Dirección:	cartagena										
Número de Teléfono:	0			FAX:				CEL.	3012077296		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**057000073809**		Banco:	**Davivienda**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: **SIMPLIFICADO**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI: X	NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: **SI** Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: **SI** Fecha: Oct 24 2024

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: HE CUMPIDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud				**Aportes a Pensión**			
Valor pagado	$222,100.00	Periodo	SEPTIEMBRE	Valor pagado	$284,300.00	Periodo	SEPTIEMBRE
Comprobante de pago Número:		9474452550		Comprobante de pago Número:		9474452550	
Fecha de pago:		Oct 24 2024		Fecha de pago:		Oct 24 2024	

Aportes a ARL				**NOTA:**
Valor pagado	$9,300.00	Periodo	SEPTIEMBRE	
Comprobante de pago Número:		9474452550		
Fecha de pago:		Oct 24 2024		

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro

FIRMA CONTRATISTA: 46074AF5-3723-4EF0-910A-D638246D11E0

NOMBRE CONTRATISTA: ivan alberto bolivar benavides

C.C.: 73200552-8

FIRMA SUPERVISOR 144E0874-908A-4DE0-9FC7-EDDDB9CD22E1

NOMBRE SUPERVISOR: REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ

CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO	**Código: FAD-039** **Versión: 2.0** **Fecha: 01/02/2018**

Cartagena, Oct 25 2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 23 2024 - Oct 22 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	ivan alberto bolivar benavides
Identificación:	73200552-8

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	CO1.PCCNTR.6793570	**Fec. Suscripción:**	Sep 23 2024	**Fecha de iniciación:**	Sep 23 2024
	Duración:		**Meses:** 3	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Dic 22 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
a) Asesorar jurídicamente en los asuntos relacionados de la Dirección Administrativa y Financiera	• Brinde asesoría jurídica al Director Administrativo y Financiero, respecto a la estructuración del proceso de seguros de la entidad, antes del vencimiento de las mismas. Cuyo proceso es estructurado por la firma ARTHUR GALLAGHER, quien es el intermediario de seguros de la entidad, y supervisado por el Director Administrativo. Entre los seguros por adquirir están: 1. Seguro Automóviles póliza colectiva 2. Seguro Responsabilidad civil póliza responsabilidad civil 3. Seguro infidelidad de riesgos financieros póliza infidelidad de riesgos. 4. Seguro daños materiales combinados póliza daños materiales combinados • Brinde asesoría jurídica al Director Administrativo y Financiero en relación a la ADICION DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO VEHICULOS DE LA ENTIDAD EN LA VIGENCIA 2024. Proceso se encuentra en etapa de estructuración. Lo anterior se encuentra en etapa de estructuración.
b) Revisar y proyectar respuesta a las solicitudes allegadas a la dirección administrativa y financiera de Distriseguridad. •	proyecté el MEMORANDO 1826 NECESIDAD DE ADICION AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
c) Revisar y estructurar estudios del sector, y estudios y documentos previos en sus variables técnica y jurídica que sirva de soporte para la adquisición de bienes y/o servicios a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera	• Proyecte estudio del previo de la adicion y prorroga al contrato de Mantenimiento de vehículos • Apoye en la estructuración de los documentos precontractuales de una profesional en ingeniera industrial • Apoye en la estructuración de los documentos precontractuales de una profesional en contaduria • Apoye en el diligenciamiento del formulario de infidelidad y riesgos financieros.
Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en la estructuración y revisión de contratación directa, procesos de mínima cuantía, concursos de méritos, selección abreviada, subasta inversa, licitación pública, y demás compras que se deban adelantar por el portal Colombia Compras Eficiente	• Apoye a la Direccion en la revisión de hojas de vida y documentos para la estructuración de los procesos contractuales.
Emitir conceptos verbales y escritos en razón a su idoneidad y experiencia siempre que estos le hayan sido solicitados en el marco del cumplimiento de su objeto contractual	Conforme a mi idoneidad emití conceptos verbales para la estructuración del proceso de seguros de la entidad, en acompañamiento de la Profesional de Recursos Humanos de la entidad y la firma de intermediario de seguros. Así mismo a la adición del contrato de manteamiento de vehículos.

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO	**Código: FAD-039** **Versión: 2.0** **Fecha: 01/02/2018**

Cartagena, Oct 25 2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 23 2024 - Oct 22 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	ivan alberto bolivar benavides
Identificación:	73200552-8

Apoyar en la Elaboración de actas de liquidación de los contratos h) Acudir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque;	• el día 30 de septiembre, asistí a reunión convocada por el Director Administrativo y Financiero, con la intención de realizar seguimiento a las actividades inherentes de la Direccion Administrativa. Producto la reunión, se hizo seguimiento al PROCESO DE ADQUISICION DE SEGUROS y ADICION Y PORROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA VIGENCIA ACTUAL, bajo acompañamiento de la profesional universitaria de recursos humanos. • • El dia 22 de octubre de 2024 asistí a reunión convocada por el Director Administrativo y Financiero, con la intención de realizar seguimiento a las actividades inherentes de la Dirección Administrativa. Producto la reunión, se realizó seguimiento al avance de la estructuración del PROCESO DE ADQUISICION DE SEGUROS, y asimismo al ADICION Y PORROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA VIGENCIA ACTUAL para la expedición de solicitud de disponibilidad presupuestal, y posterior envío a la oficina jurídica para su revisión y visto bueno.
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor	En el marco de la contratación de la entidad para el cumplimiento del Plan anual de adquisición, apoye en la revisión de las Hojas de vida de futuros contratistas para su respectiva contratación, una vez hayan cumplido con el lleno de los requisitos exigidos en la contratación publica.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

Nota: Corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que costituyan al objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

EE266189-3911-4A73-B482-82935566C414

144E0874-908A-4DE0-9FC7-EDDDB9CD22E1

FIRMA DEL CONTRATISTA		**Vo.Bo. SUPERVISOR**	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ivan alberto bolivar benavides**	**NOMBRE SUPERVISOR:**	**REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ**
C. C. :	**73200552-8**	**CARGO:**	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73200552		BOLIVAR BENAVIDES IVAN ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAMPESTRE 5 ET MZ 49 LO 22	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1001582406	9474452550	I	2024/10/11	2024/10/24	BANCOLOMBIA	13	$515,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$9,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$9,200		$0	$0
1	CC 73200552	BOLIVAR IVAN	231001	30	$1,760,000	$281,600	EPS037	30	$1,760,000	$220,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,760,000	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73200552		BOLIVAR BENAVIDES IVAN ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAMPESTRE 5 ET MZ 49 LO 22	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1001582406	9474452550	I	2024/10/11	2024/10/24	BANCOLOMBIA	13	$515,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,600	$2,700	$0	$284,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$281,600	$2,700	$0	$284,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,000	$2,100	$0	$222,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$2,100	$0	$222,100
TOTAL				1	$510,800	$4,900	$0	$515,700

Cartagena de Indias D.T. y C. Fecha: 24/10/2024

Respetados Señores
Distriseguridad

Nombre del prestador del servicio: Ivan Alberto Bolivar Benavides
Identificación: 73.200.552

Declaración juramentada para efectos tributarios-sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales

Bajo la gravedad de juramento certifico:

(X) De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023) Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

(X) De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Actualmente soy responsable del impuesto a las ventas IVA: SI_ NO:_X

Mes/Periodo y año contractual al que pertenece la certificación: Desde 23 de

Septiembre al 22 de octubre de 2024

Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Que los documentos soporte del pago de aportes obligados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales corresponden a los ingresos provenientes del contrato. SI (X) NO ()

Firma:
Nombre: Ivan Alberto Bolivar Benavides
Documento de Identificación: 73.200.552
Dirección: Urb. Buenavista Mz A Lt 16
Correo Electronico: ivanbolivarbenavides@hotmail.com
Teléfono: 3012077296

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaría pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributaría y las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas afacturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR, **24/10/2024**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor IVAN ALBERTO BOLIVAR BENAVIDES** con **Cédula de Ciudadanía** número **73200552**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550057000073809**
Fecha de apertura	**26/07/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14871204091

(415)7707212489984(8020) 000001487120409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 2 0 0 5 5 2	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 2 0 0 5 5 2	2 0 0 1 0 9 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOLIVAR	BENAVIDES	IVAN	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR MARTINEZ MARTELO TV 37 19 05 AP 101

42. Correo electrónico ivanbolivarbenavides@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 0 7 7 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 1 1 4	8 2 9 9	2 0 1 3 0 1 1 4	7 7 1 0	4 6 6 9		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 12 / 22 : 35: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOLIVAR BENAVIDES IVAN ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

N° 1826

Cartagena de Indias D.T. y C., 9 de octubre del 2024

Para: REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De: JENNIFER ACEVEDO LAFAURIE – P.U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

ASUNTO: Solicitud adición contrato **No. CO1.PCCNTR.6597614**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de referencia, cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD ENTIDAD ADSCRITA A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA"***, me permito dirigirme a usted manifestando que, en virtud de que encontrándose el precitado contrato en un 90% de ejecución y vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, y ante la necesidad inminente de realizar mantenimiento preventivo a los vehículos de propiedad de la entidad, producto del aumento de la operatividad por parte de la entidad de manera exponencial en comparación de las vigencias anteriores. Identificada la anterior necesidad, se procede a solicitar cotización al contratista, la cual se adjunta a continuación:

AUTO•TROPICAL CARTAGENA S.A.S

Cartagena de Indias D. T. y C., 11 de Septiembre del 2024

Señores
DISTRISEGURIDAD
Cartagena, Bolivar

COTIZACION MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Actividad/Rutina (INTERVENCIONES)	Partes/Repuestos/Insumos	Servicios	Cantidad por Intervención Individual		INTERVENCIONES REQUERIDAS	PRECIOS UNITARIOS I.V.A INCLUIDO		VALOR TOTAL OFERTADO	
			Partes/Repuestos/Insumos	Servicios		Partes/Repuestos/Insumos	Servicios	Partes/Repuestos/Insumos	Servicios
CAMBIO DE ACEITE MOTOR	Aceite motor	Cambio de aceite motor	3	1	4	34.000	32.000	952.000	128.000
	Filtro motor		1			45.000		180.000	
SINCRONIZACION	Filtro de aire	Cambio de filtros, cable y bujías, limpieza de cuerpo de aceleración e inyectores. Servicio de escaner.	1	1	2	68.000	160.000	136.000	320.000
	Filtro de combustible		1			69.000		138.000	
	Set de bujías		1			45.000		90.000	
	Juegos de Cables de Alta		1			170.000		340.000	
	Zapatillas de Distribución		1			70.000		140.000	
	Limpiador de Inyectores		1			36.000		72.000	
	Tapa del Distribuidor		1			199.000		398.000	
	Impiador cuerpo mariposa		1			42.000		84.000	
MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Filtro de habitáculo	Desmonte y limpieza de evaporador, cambio de filtro y aceite recarga de gas.	1	1	1	85.000	300.000	85.000	300.000
	Filtro Secador		1			115.000		115.000	
	Válvula de Expansión		1			265.000		265.000	
	Manguera de Alta Presión		1			240.000		240.000	
	Mangueras de Baja Presión		1			215.000		215.000	
	Válvula Presostatica		1			187.000		187.000	
	Aceite de Compresor		1			38.000		38.000	
	Gas refrigerante		2			27.000		54.000	
	Cilindro		2			166.000		664.000	
	Bomba de frenos		1			710.000		1.420.000	
	Pistones de caliper		4			80.000		560.000	
	Juegos de Bujes de Caliper		1			72.000		144.000	

MANTENIMIENTO DE FRENOS	Pistones de caliper	Cambio de partes y repuestos asociados, balanceo de ruedas y alineación de dirección.	4	1	2	70.000	500.000	560.000	1.000.000
	Juegos de Bujes de Caliper		1			72.000		144.000	
	Interiores de Caliper		4			42.000		336.000	
	Pasadores de Caliper		2			52.000		208.000	
	Juegos de Pastillas Delanteras		1			230.000		460.000	
	Juegos de Bandas Traseras		1			272.000		544.000	
	Rectificado de Campanas		2			53.000		212.000	
	Kit Guaya Freno de estacionamiento		1			220.000		440.000	
	Discos de Freno		2			375.000		1.500.000	
	Aquido de frenos		1			22.000		44.000	
MANTENIMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS	Bombillo de Faros	revisión eléctrica, revisión de luces cambio de partes y repuestos avaciados	2	1	1	27.000	100.000	54.000	100.000
	Bombillo Stop		2			3.500		7.000	
	Bombillo Luz Interior		1			3.000		3.000	
	Bombillo Direccional		4			3.500		14.000	
	Bombillo Lagrima		2			5.800		11.600	
	Total Partes/Repuestos/ Insumos							10.350.600	
	Total Servicios								1.848.000
	TOTAL COTIZACION							12.198.600	

JAIME JAVIER PEREZ LUNA
AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S.
Manga Cra 25 N° 26-65 Frente a la DIAN
TEL: 6608308 - 3004341808

AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S NIT: 900.466.154-0
Dir.: Manga Cr. 25 N° 26-65, Frente a la DIAN Tel: (575) 660 8308 - 301 469 5941 E-mail: info@autotropicalcartagena.co
www.autotropicalcartagena.co

En el entendido que la realización de la adición es necesaria, viable, y está dentro del plazo contractual, y que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial, conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, respetuosamente solicito la adición en recursos del Contrato No. **CO1.PCCNTR.6597614**, por un valor de $12.374.100.

Atentamente,

JENNIFER ACEVEDO LAFAURIE
P.U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

Proyectó: Ivan Bolivar Benavides – Asesor Jurídico Externo G.A.F

ADICIONAL No. 001- 2024 AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6597614 CON EL OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD, SUSCRITO ENTRE DISTRISEGURIDAD Y AUTOTROPICAL CARTAGENA S.A.S. CON NIT. No. 900.466.154-0).

Entre **DISTRISEGURIDAD** con NIT No 806.013.404-2, establecimiento público de orden Distrital, con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuesto propio representado legalmente por su Director General **JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN,** mayor de edad, vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.215.018 expedida en Cartagena-Bolívar, debidamente nombrado mediante Decreto Distrital No 1127 del 05 de agosto de 2022 y posesionado en diligencia de posesión el día 05 de agosto Decreto Distrital Nº 001 del 01 enero 2024 y posesionado en diligencia de posesión el día 02 de enero de 2024, según consta en acta de posesión No. 018, facultado para contratar conforme al ordinal 3o. literal a) del artículo 11 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución No. 004 del 03 de febrero de 2003 y acta Junta Directiva No.002 de 05 de febrero de 2024, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **NESTOR TORREGLOZA PALLARES** representante legal de la empresa **AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS** con NIT Nro. 900.466.154-0) que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** , hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL No. 001-2024** al contrato No. **CO1.PCCNTR.6597614** de fecha 13 de agosto de 2024, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la ley 80 de 1993 "por el cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública", establece la posibilidad de adicionar hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, según lo estipulado es su artículo 40: - del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles comerciales y las previstas en esta ley correspondan a su esencia y naturaleza.

2. Que las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

3. Que en consideración a lo anteriormente expuesto, se realizó PROYECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE INFRAESTRUCTURA DE DISTRISEGURIDAD 2024, por parte del Profesional Universitario de Recursos Humanos y Físicos, en donde dejó de manifiesto la necesidad de apropiar los recursos presupuestales que permitan mantener operativos los vehículos de la entidad destinados a las labores arriba comentadas y de garantizar la conservación de los mismos, Distriseguridad realizó la asignación presupuestal del rubro "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. MTTO VEHICULOS" del Presupuesto Vigencia 2024, a fin de satisfacer en el monto presupuestado, la obligación legal de garantizar el cuidado y mantenimiento integral del parque automotor.

4. La P.U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS de DISTRISEGURIDAD, remitió memorando No. 007-1 de 27 de mayo de 2024, en virtud de adelantar el proceso de contratación de mantenimiento integral de los vehículos de la entidad.

5. Por ello el DIRECTOR GENERAL de Distriseguridad, autorizó mediante volante de instrucción de fecha 27 de mayo de 2024 el PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD ENTIDAD ADSCRITA A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA. Fue así que se adelantó el proceso de contratación de MINIMA CUANTIA No. DSPSA-001-2024, donde se seleccionó al proponente AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS, permitiendo con ello celebrar el contrato Nro. **CO1.PCCNTR.6597614** en la plataforma SECOP II el día 13 de agosto de 2024 entre DISTRISEGURIDAD y la firma contratista antes mencionada, dicho contrato fue por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($24.748.200,00), cuya duración es hasta el día 31 de diciembre de 2024.

6. Que mediante memorando 1826 de fecha 9 de octubre de 2024, la Supervisora del contrato P.U. Recursos Físicos y Humanos de Distriseguridad solicitó la Adición al contrato principal Nro. **CO1.PCCNTR.6597614.**

7. Que el Director General mediante volante de instrucción de fecha 09 de octubre de 2024 autorizó la adición solicitada por la oficina de Recursos Humanos y Físicos de la entidad para el mantenimiento de vehículos. De la misma manera, es importante precisar que el técnico de presupuesto (e) de Distriseguridad emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.176-2024 por valor de **DOCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATROMIL CIEN PESOS M/CTE ($12.374.100.00).**

8. Que considerando que el contrato antes citado se encuentra vigente y el valor que se autorizó adicionar no excede el 50% del valor total inicialmente pactado en el contrato resulta viable y procedente suscribir las respectivas modificaciones contractuales, las partes acuerdan celebrar la presente adición y prorroga con fundamento en las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **ADICIÓN**: Adicionar al valor inicial del contrato principal identificado con el No.CO1.PCCNTR.6597614, la suma de: **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($12.198.600.00)**, este valor corresponde todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del adicional de este contrato. DISTRISEGURIDAD cancelará este valor en la forma establecida en el contrato inicial.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente adicional No. 001-2024 al contrato principal No. **CO1.PCCNTR.6597614,** se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 176 del 22 de octubre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato principal No **CO1.PCCNTR.6597614**, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación contractual se entiende perfeccionado con las firmas de las partes contratantes y la expedición del correspondiente registró presupuestal.

Para constancia de lo acordado se firma electrónicamente a través de SECOP II.

Proyectó: Ivan Bolivar Benavides – Asesor Externo D.A.F.
Revisó: Edgard Martínez Cogollo – PUE-Jurídico

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN				
Plan Anual de Adquisiciones	Versión: 25 de 2024 (SECOP II).			
Tipo de Presupuesto Asignado	**FUNCIONAMIENTO**			
Rubro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. MTTO VEHICULOS			
Código UNSPSC PAA	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTOS**
	78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
	12	18	16	Aceites
	15	12	15	Preparados lubricantes
	15	12	19	Grasas
	25	17	17	Sistemas de frenado y componentes
	25	17	19	Ruedas y acabados
	25	17	20	Componentes de sistema de suspensión
	25	17	21	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD ENTIDAD ADSCRITA A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.			
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN				
Fecha de elaboración del estudio previo:	OCTUBRE DE 2024			
Nombre del funcionario que diligencia	JENNIFER ACEVEDO LAFAURIE			
Dependencia solicitante:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	**Otro:**		

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La protección de los derechos como valor universal y elemento constitutivo del Estado Social de Derecho es responsabilidad del Estado y dentro de este los entes territoriales deben no solo garantizar su protección, a partir de la garantía de derechos y libertades públicas como establece la Constitución Política y la ley, sino que deben desarrollar actividades que regulen las conductas sociales que incidan en garantizar la convivencia democrática. A los entes públicos les asiste el deber constitucional de velar por la vida, honra y bienes de los residentes en su jurisdicción y por lo tanto se deben propiciar medidas de seguridad y políticas dirigidas a conservar la convivencia ciudadana. Las entidades públicas, deben contar con medios idóneos, y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa, uno de los cuales es precisamente el contrato estatal. Para cumplir con la finalidad de la función pública, el estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. El Decreto 040 del 2003 creó una entidad descentralizada vinculada al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, denominado DISTRISEGURIDAD, cuya naturaleza es la de Establecimiento Público del orden Distrital con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuyo objeto corresponde a: 1. El aprovechamiento de los proyectos tecnológicos aplicados al servicio de la vigilancia y seguridad. 2. La consecución, aplicación y control de los bienes y servicios destinados al apoyo integral de los órganos de seguridad y la fuerza pública que opera en el distrito. 3. La participación en planes, programas y proyectos que sean diseñados por los organismos y por la Alcaldía Distrital para la prestación eficiente de servicios que garanticen la seguridad integral y fomenten la convivencia ciudadana. En cumplimiento del objeto No. 2 arriba señalado, Distriseguridad desde su creación, en el marco del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad -SIES, de la ciudad de Cartagena de Indias, ha agenciado la implementación del Circuito Cerrado de Televisión para la Vigilancia Publica, así como el Sistema de Alarmas Comunitarias, mismos que cubren el territorio distrital conforme a los criterios de medición y análisis de riesgo y de comportamiento delincuencial y de las distintas manifestaciones de violencia hechos por la Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Cartagena -MECAR. De igual modo, y por orden del Concejo Distrital de Cartagena, Distriseguridad responde por la financiación (logística) del Cuerpo de Salvavidas del Distrito y en el mismo orden de facultades, mediante Acuerdo Distrital No. 020 del 26 de diciembre 2016 estableció el Sistema de Seguridad, Salvamento y Rescate Náutico y Marítimo e impuso obligaciones al Distrito de crear el Comité Técnico que materialice entre otras, el ordenamiento de las playas del Distrito. Adicionalmente, para efectos de atender las entendibles necesidades logísticas de desplazamiento del Director General de la entidad, se adquirió y puso a disposición 24/7, un vehículo para su uso exclusivo. En el entendido de que las cámaras de video vigilancia, las alarmas comunitarias, y los puestos de salvavidas se encuentran ubicadas a lo largo y ancho de la geografía del Distrito y que se hace necesario contar con la disponibilidad de vehículos que permitan atender los desplazamientos y las labores de supervisión y de atención a contingencias inherentes a la operatividad de estas herramientas y en consideración a la PROYECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE

INFRAESTRUCTURA DE DISTRISEGURIDAD 2024, del Profesional Universitario de Recursos, en la cual deja de manifiesto la necesidad de apropiar los recursos presupuestales que permitan mantener operativos los vehículos de la entidad destinados a las labores arriba comentadas y de garantizar la conservación de los mismos, Distriseguridad realizó la asignación presupuestal del rubro "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. MTTO VEHICULOS" del Presupuesto Vigencia 2024, a fin de satisfacer en el monto presupuestado, la obligación legal de garantizar el cuidado y mantenimiento integral del parque automotor que seguidamente se relaciona.

PLACA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR
OUG856	VOLKSWAGEN	2019	WV1ZZZ2HZKA001246	CSH215259
OUG866	RENAULT TRAFIC	2020	VF10FL21ALS857764	R9MD450C131768
OUG867	RENAULT KOLEOS	2020	VF1RZG006LC327638	2TRC707F041805
OUG874	CHEVROLET NHR	2020	9GDNLR772LB022074	4F5594
OUG890	NISSAN FRONTIER	2024	8ANBD33F8RL699188	YS23E280C049100

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de apropiar los recursos presupuestales que permitan mantener operativos los vehículos destinados a las labores de supervisión y de atención a contingencias inherentes a la operatividad y la misionalidad de la entidad, y en lo posible garantizar el contar con los medios de movilidad que permitan entre otras, los desplazamientos del Director, el seguimiento a la implementación y operación de las infraestructuras de vigilancia y prevención en construcción y/o implementación, y las visitas a las comunidades distritales al igual que garantizar la conservación de los mismos, y cumplir con la obligación legal en el cuidado y mantenimiento integral del parque automotor, por tanto, la P.U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS de DISTRISEGURIDAD, ante la necesidad inminente de realizar mantenimiento preventivo a los vehículos de propiedad de la entidad, producto del aumento de la operatividad por parte de la entidad de manera exponencial en comparación de las vigencias anteriores. Identificada la anterior necesidad, procede a solicitar cotización al contratista, la cual remitió a través del Memorando No. 1826 de 9 de octubre de 2024 a Dirección General, solicitando la adición al contrato No. CO1.PCCNTR.6597614, por ello el DIRECTOR GENERAL de Distriseguridad, autorizo mediante volante de instrucción de fecha 9 de octubre de 2024 la adición al contrato No. CO1.PCCNTR.6597614: "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD ENTIDAD ADSCRITA A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA".*

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1.OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD.

3.2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
12	18	16	Aceites
15	12	15	Preparados lubricantes
15	12	19	Grasas
25	17	17	Sistemas de frenado y componentes
25	17	19	Ruedas y acabados
25	17	20	Componentes de sistema de suspensión
25	17	21	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
25	17	28	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	42	Sistema de dirección
25	19	17	Equipo para el mantenimiento de vehículo

3.2.3 Especificaciones esenciales: condiciones técnicas mínimas exigidas

ASPECTOS LOCATIVOS.

ITEM	REQUISITO	DESCRIPCION
1	AREA (MINIMO 400Mts^2)	Distriseguridad requiere que el proponente cuente en sus instalaciones con los siguientes espacios debidamente definidos. **Área Operativa**: Lugar cuyo uso es exclusivo para labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, se incluye en esta área las de parqueo en razón que, en algunos casos, en estas se realizan diagnósticos e inspecciones oculares que no requieren de equipos especializados. Área mínima exigida 400 mts^2. **Área Administrativa**: Destinadas a labores de apoyo no relacionadas físicamente con el mantenimiento de los vehículos. **Área de Almacén**: Lugar destinado para almacenamiento de repuestos, equipos y herramienta. Adicionalmente las áreas deberán contar con las características siguientes: • Cerradas 100%. • Pisos duros en todas las áreas. • Iluminación 100%. • Techadas 100%. **Nota: Distriseguridad no permitirá que los trabajos de mantenimiento de sus vehículos se realicen en el espacio público ni que los trabajos se realicen en instalaciones de terceros no vinculados formal y legalmente a la oferta, salvo en los casos de requerimientos especializados y con previo visto bueno del supervisor**.
2	UBICACIÓN	El o los talleres ofertados para la prestación del servicio, deberán estar vinculados formal y legalmente a la oferta y ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias, por lo cual deberá indicar por escrito y de forma clara la dirección del o los talleres.

EQUIPO DE TRABAJO.

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	IDONEIDAD	EXPERIENCIA MINIMA
Jefe de Taller	1	Título profesional o tecnólogo en ingeniería mecánica, industrial, mecatrónica o administración de empresas	3 años de experiencia en el cargo
Mecánico Automotriz.	4	Título de mecánico automotriz otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entidad similar o de formación para el trabajo reconocida por el Ministerio de Educación,	3 años de experiencia
Electricista Automotriz.	1	Título de Electricista Automotriz otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o entidad similar de formación para el trabajo reconocida por el Ministerio de Educación,	3 años de experiencia

Nota: La información referente al equipo de trabajo ofertado deberá allegarse conforme al formato "TABLA DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION DEL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO "Anexo No 3, en el cual se deberá diligenciar y anexar lo estrictamente requerido.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

El proponente deberá manifestar en su oferta que cuenta mínimo por ítem, con la cantidad de equipos que se detalla a continuación, y declarar y/o certificar por escrito que todos los equipos ofertados son de su propiedad:

ITEM	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD
1	Revisor computarizado de sistema de inyección	1
2	Elevadores o túnel	2
3	Scanner de motores	2
4	Probadores de bomba de gasolina	2
5	Engrasadora Neumática	1
6	Probador de fuga de motor	1
7	Desabollador eléctrico	1
8	Compresores de aire	1
9	Atornilladores neumáticos	2
10	Compresores para resortes	2

ASPECTOS OPERATIVOS.

1	**TRAZABILIDAD**	El proponente deberá manifestar en su oferta el compromiso de llevar en medio electrónico el registro de cada una de las intervenciones hechas a cada vehículo, incluido el registro fotográfico de antes y después de las mismas.
2	**ACTIVIDADES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD**	El proponente deberá manifestar de manera expresa en su propuesta que los servicios que se relacionan seguidamente las ejecutará sin costo alguno para Distriseguridad • Diagnósticos y elaboración de presupuestos de reparación. • Concluida cualquier intervención preventiva o correctiva, se entregará el vehículo debidamente lavado. • El servicio de cama-baja dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias.
3	**HORARIOS DE ATENCION**	El proponente deberá manifestar en su oferta el horario de atención el cual en ningún caso será inferior al siguiente: • Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm. • Sábado de 8:00 am a 1:00 pm.
4	**SERVICIO DE CAMA BAJA**	En las condiciones establecidas en el numeral 2, el oferente deberá manifestar en su oferta, que garantiza el servicio inmediato 7 x 24 de cama baja dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias. El proponente en su propuesta indicará el nombre y el teléfono de quien prestará este servicio durante la ejecución del contrato.
5	**PROCEDIMIENTO**	Con el fin de optimizar el tiempo, dejar constancia de la participación de cada uno de los actores en el proceso de mantenimiento, evitar malos entendidos entre estos, contar con los argumentos suficientes para la exigencia de las garantías y determinar de forma clara y oportuna las responsabilidades, el Anexo No. 02 detalla los pasos a cumplir para cada una de las intervenciones de mantenimiento requeridas por los vehículos. En ningún caso de manera autónoma, el taller realizará trabajos no autorizados; los trabajos que se realicen sin el visto bueno del supervisor serán por cuenta y riesgo del contratista.
6	**DISPOSICION FINAL DE FLUIDOS**	El proponente deberá manifestar en su oferta que cuenta y cumple con un procedimiento para la captación y disposición final ambientalmente segura para los fluidos que eventualmente requieran reposición, los cuales están presentes en los distintos mecanismos y sistemas del vehículo.

NOTA: Los trabajos deberán ser realizados por personal idóneo. Distriseguridad ha consultado la cantidad de servicios y mano de obra para los mantenimientos preventivos, los cuales se encuentran relacionados en la cotización solicitada al contratista. Distriseguridad se reserva el derecho de autorizar en todos los casos que considere apropiado, los servicios, manos de obra, repuestos, insumos o partes requeridos para los mantenimientos preventivos y para aquellos correctivos que ocasionalmente se requieran, dejando de manifiesto que solo se reconocerán los efectivamente instalados y/o ejecutados.

El equipo de trabajo deberá ser el ofertado en el proceso de selección que dio origen al contrato que se adiciona.

3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	NO APLICA
3.2.5 Domicilio contractual	Cartagena de Indias, Chambacú, Edificio Inteligente, Sector Papayal Ofic. Piso (6) No. (609)
3.2.6 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	Hace parte integral de los Estudios y Documentos Previos, El Estudio de Mercado, Cotización, Solicitud de adición Memorando No. 1826 de 9 de octubre, Volante de Instrucción y CDP No. 176 de 2024.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE DISTRISEGURIDAD	
3.3.1Obligaciones del Contratista/Proveedor:	1. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos automotores de acuerdo con las especificaciones del servicio solicitado y lo señalado en su oferta, durante el período de ejecución del contrato. 2. Entregar a título de suministro, de acuerdo con los requerimientos de la entidad, los repuestos, partes e insumos nuevos ofertados, en óptimas condiciones de calidad y cantidad. 3. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al supervisor para que pueda ejercer su función en debida forma. 4. El contratista deberá llevar un control con cruce a DISTRISEGURIDAD sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo por ninguna circunstancia. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo y DISTRISEGURIDAD no asumirá ningún valor adicional a lo contratado, entendiéndose que se trata de un valor agregado gratuito. El supervisor solicitará dichos registros o reportes, los cuales deberán ser entregados dentro de las 12 horas siguientes a DISTRISEGURIDAD. 5. El contratista deberá llevar un sistema de registro de trabajos realizados a cada vehículo que le permita hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad de mantenimiento, repuestos suministrados trabajos realizados etc. Los registros incluirán archivos fotográficos del proceso completo de atención a los vehículos, que evidencien cada Una de las etapas de la misma. El registro fotográfico se imprimirá a color y se aportará como uno de los soportes de los documentos de cobro. 6. Garantizar que todos los repuestos salvo aquellos que Distriseguridad determine, deberán ser genuinos. Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustituidos, esta devolución deberá hacerse al supervisor del contrato al momento de la entrega de los trabajos efectuados en el vehículo en bolsas separadas e identificadas con la placa del vehículo. 7. El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma inmediata, precisa, y eficaz por lo menos durante ocho (8) horas en los días hábiles comprendidos de lunes a viernes; los sábados mínimos cuatro (4) horas. 8. Una vez reparado el vehículo, este debe ser entregado con la garantía expresada en la propuesta por la calidad y durabilidad de los repuestos instalados y por la calidad del servicio. 9. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 10. Garantizar la protección de datos e información entregada por Distriseguridad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 11. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato.

	12. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato.
3.3.2 Obligaciones de Distriseguridad:	1. Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago del contrato, las facturas presentadas por el contratista. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la licitación y el contrato. 3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él. 5. No modificar la naturaleza o especificaciones técnicas del servicio. 6. Informar de manera inmediata al CONTRATISTA acerca de cualquier circunstancia que amenace con perturbar el desarrollo normal del contrato. 7. Ejercer supervisión del contrato. 8. Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada, incorporando los descuentos o compensaciones a los que haya lugar. 9. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. 10. Verificar que el Proveedor cumpla con los requerimientos de presentación de facturas aquí establecidos.
3.4 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor de la contratación obedece al cálculo resultante del número de repuestos/insumos/partes/repuestos y servicios requeridos por intervención, multiplicado por el precio suministrado para los mismos (conforme al Formulario de precio base del Estudio de Mercado -Anexo No. 1 elaborado por el P.U. de Recursos Humanos y Físicos de Distriseguridad). Las cantidades de repuestos/partes/insumos y servicios de la adición se obtuvieron teniendo en cuenta las características de los sistemas de componentes a intervenir en el vehículo, la cantidad de vehículos, el modelo de los mismos, el régimen de uso al cual se les somete, así como la naturaleza de los repuestos, insumos y el tipo de servicio de mantenimiento requerido. DISTRISEGURIDAD financiará la adición al contrato con recursos propios, provenientes del recaudo del impuesto a la telefonía básica conmutada. De acuerdo con el estudio de mercado adelantados por el P.U. de recursos físico y humano de DISTRISEGURIDAD, la inversión máxima que la entidad hará en la contratación será de **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($12.198.600.00)** gravámenes incluidos, conforme al Estudio de Mercado. En ese marco, y por tratarse de prestación de servicios y suministros a precios unitarios, será valor definitivo del contrato el que resultare de multiplicar las cantidades de servicios y suministros efectivamente provistos, por su precio unitario. Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para el cálculo de la propuesta económica. Cuando de conformidad con la información a su alcance y Distriseguridad lo estime conveniente, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten o la fórmula que le permitió llegar al valor ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará las observaciones correspondientes. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
3.5 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Número: 176 Fecha: 22 de octubre de 2024 Valor: **$12.374.100.00** Expedido por: Técnico Operativo Presupuesto (E)
3.6 Forma de Pago del Contrato	DISTRISEGURIDAD pagará al Contratista el valor del contrato previa presentación de facturación de los servicios efectivamente autorizados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor (actas), aportes de registros fotográficos pertinentes, copia del contrato, Registro Único Tributario (RUT) y acreditación de paz y salvo con los sistemas de seguridad social integral y parafiscal. El Proveedor o contratista deberá presentar la facturación por los servicios prestados **mensualmente** a través de la plataforma financiera **SAFE** de Distriseguridad y publicar una copia en el **SECOP II**. Distriseguridad deberá, aprobar o devolver la cuenta de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de aprobación. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o si Distriseguridad, solicita correcciones a la misma, el término será de 30 días calendario y empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro.

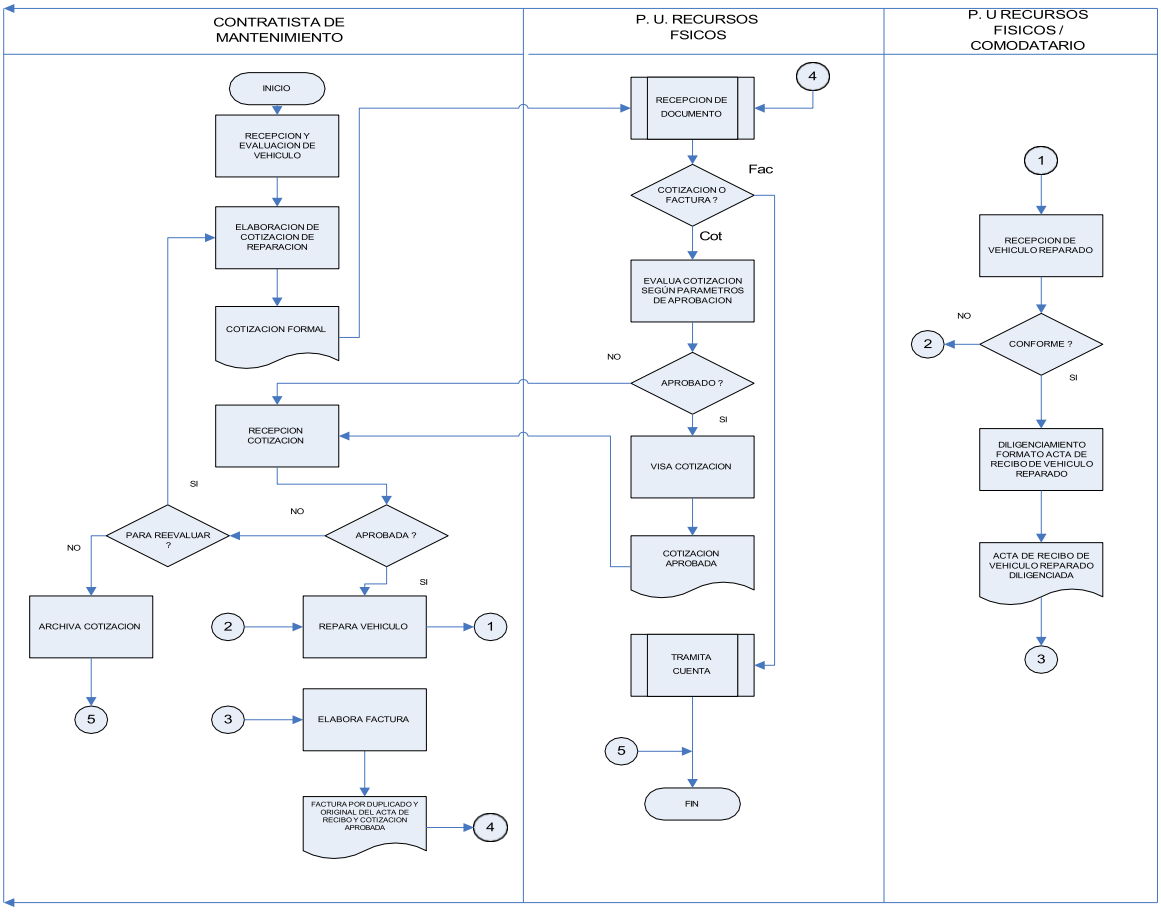
4. Análisis del Riesgo y la Forma de Mitigarlo:	Distriseguridad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación y seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicha tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato se anexa al presente estudio en una matriz de riesgos. No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en dicha audiencia o en tal plazo. **NOTA:** Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.	
5. garantías que La Entidad Estatal Contempla Exigir en el Proceso de Contratación.	El Proponente y fututo contratista de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 deberá constituir a favor de DISTRISEGURIDAD una de las garantías de dicho decreto, que ampare todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la cual será otorgada por entidad financiera o compañía de seguros, aceptable para DISTRISEGURIDAD, legalmente establecidos en Colombia, con domicilio y poder decisorio en la ciudad de Cartagena. La garantía deberá estar firmada por el Contratista y se aprobará por DISTRISEGURIDAD, con observancia de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, y expresará especialmente los siguientes amparos: 1. **Cumplimiento del contrato:** Será equivalente al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y seis meses más. 2. **Calidad del servicio:** Garantizará la buena calidad del servicios y repuestos suministrados y su valor será del 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y seis meses más. 3. **Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Garantizará el cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista, y deberá tomarse por el equivalente al 5% del valor total del contrato y tendrá una vigencia de tres (3) años más. 4. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** será equivalente al 10% del valor de contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y seis meses más. 5. **De responsabilidad extracontractual o daños a terceros:** cubrirá la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato por valor equivalente a 200 SMMLV y tendrá una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. NOTA: En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.	
6. Interventoría o Supervisión:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	JENNIFER ACEVEDO LAFAURIE
	Cargo:	P. U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS
	Dependencia:	**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
7. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
8. Liquidación del Contrato	El contrato se liquidará de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de la misma y cuando se hubiere decretado la caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato a partir de la fecha en que quede en firme el acto que declare la caducidad.	

JENIFER ACEVEDO LAFAURIE
P. U. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

Proyectó: Ivan Bolivar Benavides - Asesor Externo D.A.F.
Reviso y Ajusto: Maritsol Arrieta C- Asesora Externa Oficina Jurídica
Reviso y Ajusto: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Aprobó: Remberto Viaña González Dir. A y F.

ANEXO No. 2

PROCEDIMIENTO DE ATENCION VEHICULOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO



ANEXO No 4

TABLA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACION DEL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO

(DILIGENCIAR PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO)

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL PROPONENTE	
ROL (OFRECIMIENTO COMO:)	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE	
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

IDONEIDAD	
INSTITUCION Y/O ESTABLECIMIENTO FORMATIVO	TITULO OBTENIDO

OBSERVACION:

- **AL PRESENTE FORMATO SE LE DEBERÁ ANEXAR SOLAMENTE COPIA ESCRITA DEL TITULO EXIGIDO. TITULOS RELACIONADOS**

EXPERIENCIA			
EMPLEADOR O CONTRATISTA	CARGO O LABOR	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO QUE ACREDITA

OBSERVACION:

- **AL PRESENTE FORMATO SE LE DEBERÁ ANEXAR COPIA ESCRITA DE CADA UNA DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS. SOLO SE REQUIERE LA(S) CERTIFICACION(ES) QUE PERMITAN COMPLETAR LA EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA.**

ANEXO No 4

ESTUDIO DE MERCADO REPUESTOS Y SERVICO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO PARQUE AUTOMOTOR 2024

DISTRISEGURIDAD

Actividad/Rutina	Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios	Cantidad por Intervencion Individual		INTERVENCIONES REQUERIDAS	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS IVA INCLUIDO								PRECIOS PROMEDIOS		VALOR TOTAL OFERTADO	
						AUTOTROPICAL		NICOFRENOS		MUNDO CHEVROLET		P. P. PMC-01-2023 (INDEXADO 022024)					
			Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios		Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios	Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios	Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios	Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios	Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios	Partes/Repuestos/ Insumos	Servicios
CAMBIO DE ACEITE MOTOR	Aceite motor	Cambio de aceite motor	7	1	4	49.000	55.000	51.000	54.000	50.000	54.500	29.960	30.000	44.990	48.375	1.259.720	193.500
	Filtro motor		1			73.000		76.000		74.500		48.150		67.913		271.650	
SINCRONIZACION	Filtro de aire	Cambio de filtros, cable y bujías, limpieza de cuerpo de aceleración e inyectores. Servicio de escáner.	1	1	1	132.000	385.000	140.000	450.000	136.000	417.500	70.620	150.000	119.655	350.625	119.655	350.625
	Filtro de combustible		1			80.000		82.000		81.000		70.620		78.405		78.405	
	kit de bujías		1			220.000		235.000		227.500		48.150		182.663		182.663	
	Juegos de Cables de Alta		1			275.000		293.000		284.000		181.044		258.261		258.261	
	Zapatillas de Distribución		1			275.000		291.000		283.000		74.472		230.868		230.868	
	Limpiador de Inyectores		1			138.000		146.000		142.000		37.450		115.863		115.863	
	Tapa del Distribuidor		1			286.000		306.000		296.000		211.967		274.992		274.992	
	limpiador cuerpo mariposa		1			165.000		176.000		170.500		42.800		138.575		138.575	
MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN DELANTERA	Rotula Inferiore	Cambio de partes y repuestos asociados, balanceo de ruedas y alineación de dirección.	2	1	1	400.000	825.000	480.000	870.000	440.000	847.500	235.400	700.000	388.850	810.625	777.700	810.625
	Rotula Superiore		2			400.000		480.000		440.000		235.400		388.850		777.700	
	Terminal de Direccion Largo		2			380.000		420.000		400.000		267.500		366.875		733.750	
	Terminal de Direccion Corto		2			380.000		420.000		400.000		267.500		366.875		733.750	
	Muñeco Estabilizadore		2			250.000		290.000		270.000		171.200		245.300		490.600	
	Brazo axiale		2			420.000		350.000		385.000		214.000		342.250		684.500	
	Buje de tijera Superior		4			135.000		150.000		142.500		90.950		129.613		518.450	
	Buje de Tijera Inferiore		4			135.000		150.000		142.500		90.950		129.613		518.450	
	Puños de tijera		2			198.000		207.000		202.500		117.700		181.300		362.600	
	Amortiguadores		2			600.000		660.000		630.000		3.745.000		1.408.750		2.817.500	
	Kit de Rodamiento Ruedas Delanteras		2			900.000		990.000		945.000		535.000		842.500		1.685.000	
	Buje central de dirección		1			176.000		188.000		182.000		107.000		163.250		163.250	
	Brazo Pigman		1			780.000		800.000		790.000		342.400		678.100		678.100	
	Caja articulada		1			900.000		950.000		925.000		535.000		827.500		827.500	
	Varilla tensora		1			1.045.000		1.118.000		1.081.500		428.000		918.125		918.125	
MANTENIMIENTO DE SUSPENSION TRACERA	Platinas Principal	Cambio de partes y repuestos asociados, balanceo de ruedas y alineación de dirección.	2	1	1	535.000	825.000	580.000	870.000	557.500	847.500	374.500	660.000	511.750	800.625	1.023.500	800.625
	Platina No 2		2			535.000		580.000		557.500		321.000		498.375		996.750	
	Platina No 3		2			500.000		530.000		515.000		321.000		466.500		933.000	
	Platina No 4		2			500.000		530.000		515.000		321.000		466.500		933.000	
	Platina No 5		2			500.000		530.000		515.000		321.000		466.500		933.000	
	Grapa de muelle		2			110.000		150.000		130.000		37.450		106.863		213.725	
	Guía de Muelles		2			55.000		65.000		60.000		32.100		53.025		106.050	
	Antirruido de platinas		10			55.000		56.000		55.500		19.260		46.440		464.400	
	Bujes de Muelle		16			50.000		53.000		51.500		21.400		43.975		703.600	
	Amortiguador		2			600.000		660.000		630.000		374.500		566.125		1.132.250	
	Abrazadera antirruido		4			55.000		56.000		55.500		26.750		48.313		193.250	
MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Filtro de habitáculo	Desmonte y limpieza de evaporador, cambio de filtro y aceite recarga de gas.	1	1	1	88.000	400.000	101.000	500.000	94.500	450.000	85.600	280.000	92.275	407.500	92.275	407.500
	Filtro Secador		1			198.000		207.000		202.500		137.700		181.300		181.300	
	Válvula de Expansión		1			314.000		325.000		319.500		267.500		306.500		306.500	
	Manguera de Alta Presión		1			341.000		358.000		349.500		246.100		323.650		323.650	
	Mangueras de Baja Presión		1			341.000		358.000		349.500		214.000		315.625		315.625	
	Válvula Presostatica		1			242.000		300.000		271.000		192.600		251.400		251.400	
	Aceite de Compresor		1			66.000		69.000		67.500		37.450		59.988		59.988	
	Gas refrigerante		2			40.000		45.000		42.500		26.750		38.563		77.125	
MANTENIMIENTO DE FRENOS	Cilindro	Cambio de partes y repuestos asociados, balanceo de ruedas y alineación de dirección.	2	1	1	300.000	600.000	295.000	450.000	297.500	550.000	171.200	480.000	265.925	520.000	531.850	520.000
	Bomba de frenos		1			1.450.000		1.350.000		1.400.000		749.000		1.237.250		1.237.250	
	Pistones de califer		4			99.000		92.000		95.500		74.900		90.350		361.400	
	Juegos de Bujes de Califer		1			77.000		76.000		76.500		74.900		76.100		76.100	
	Interiores de Califer		4			66.000		63.000		64.500		42.800		59.075		236.300	
	Pasadores de Califer		2			61.000		54.000		57.500		53.500		56.500		113.000	
	Juegos de Pastillas Delanteras		1			380.000		365.000		372.500		235.400		338.225		338.225	
	Juegos de Bandas Traseras		1			380.000		365.000		372.500		288.900		351.600		351.600	
	Rectificada de Campanas		2			66.000		60.000		63.000		53.500		60.625		121.250	
	Kit Guaya Freno de estacionamiento		1			350.000		300.000		325.000		203.300		294.575		294.575	
	Discos de Freno		2			800.000		750.000		775.000		385.200		677.550		1.355.100	
	liquido de frenos		1			50.000		50.000		50.000		21.400		42.850		42.850	
MANTENIMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS	Bombillo de Farola	revision electrica, revision de luces, cambio de partes y repuestos asociados	2	1	1	42.000	280.000	48.000	300.000	45.000	290.000	26.750	100.000	40.438	242.500	80.875	242.500
	Bombillo Stop		2			4.000		6.000		5.000		3.745		4.686		9.373	
	Bombillo Luz interior		1			3.000		4.000		3.500		3.210		3.428		3.428	
	Bombillo Direccional		4			3.000		4.000		3.500		3.745		3.561		14.245	
	Bombillo Lagrima		2			22.000		28.000		25.000		5.885		20.221		40.443	
PROTECCION ANTICORROSIVA		Lavado a vapor aplicación de sistema de pintura anticorrosiva y fabricación e instalación de botes en fibra	0	1	1	0	2.100.000	0	2.250.000		2.175.000	0	1.400.000	0	1.981.250	0	1.981.250
CAMBIO KIT DE REPARTICION	Kit de Reparticion	Cambio de partes y repuestos asociados, balanceo de ruedas y alineación de dirección.	1	1	1	1.600.000	600.000	1.750.000	695.000	1.675.000	677.500	1.177.000	50.000	1.550.500	505.625	1.550.500	505.625
	Retenedores de Ejes de Levas		1			320.000		350.000		335.000		171.200		294.050		294.050	
	Correa de Alternador		1			200.000		220.000		210.000		123.050		188.263		188.263	
	Correa Compresrs A/A		1			200.000		220.000		210.000		123.050		188.263		188.263	
	Correa Bomba Hidraulica		1			200.000		220.000		210.000		123.050		188.263		188.263	
	Retenedor delantero de Cigüeñal		1			320.000		350.000		335.000		171.200		294.050		294.050	
	Empaque Tapa Valvulas		1			352.000		392.000		372.000		288.900		351.225		351.225	
	Desengrasante		1			99.000		112.000		105.500		16.050		83.138		83.138	
REPOSICION DE KIT DE LLANTAS(4)	Llantas Ref 225/65/R17	Desmonte, balanceo, montaje y alineacion.	1	1	1	3.950.000	200.000	4.000.000	180.000	3.975.000	190.000	3.798.500	120.000	3.930.875	172.500	3.930.875	172.500
	Total Partes/Repuestos/ Insumos															37.134.501	
	Total Servicios																5.984.750
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL															43.119.251	

Outlook

RV: Formularios IRF y RC - Proceso de Seguros Distriseguridad

Desde Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Fecha Vie 18/10/2024 9:07 AM
Para recursos DISTRISEGURIDAD <recursos@distriseguridad.gov.co>

3 archivos adjuntos (144 KB)
Formulario RC-SP (1).docx; Formulario RC-SP (1).docx; Formulario IRF.docx;

B&A

Bolívar's & Asociados

Centro, Cra. 5 #33-15, Edificio Colseguros, Oficina 307
Bolívar, Cartagena

3012077296

De: Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 8:30 p. m.
Para: recursos DISTRISEGURIDAD <recursos@distriseguridad.gov.co>
Asunto: Formularios IRF y RC - Proceso de Seguros Distriseguridad

B&A

Bolívar's & Asociados

Centro, Cra. 5 #33-15, Edificio Colseguros, Oficina 307
Bolívar, Cartagena

3012077296

Outlook

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES HERMES PINEDA -CONTADOR PUBLICO DAF

Desde Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Fecha Mar 1/10/2024 12:49 PM
Para Margie Gonzalez <Margare-th12@hotmail.com>; gestion juridica distriseguridad <gestionjuridica@distriseguridad.gov.co>

7 archivos adjuntos (1 MB)

ESTUDIOS PREVIOS_Hermes Pineda.pdf; Memorando 1384 Necesidad DAF..pdf; MEMORANDO 1401 Autorizacion Contratos DAF.pdf; Anexo contractual Hermes Pineda.docx; Diagnostico AbogadoHermes Pineda.docx; Plantilla Idoneidad -Hermes.docx; Plantilla Planta Global Hermes.docx;

Buenas tardes Margui,

Envío documentos precontractuales del señor Hermes Pineda para cargue en secop II, los cuales relaciono a continuación:

1. Necesidad de Servicio
2. Memorando de Autorización
3. Diagnostico de necesidad
4. Estudios previos firmados
5. Planta Global
6. Certificado de idoneidad
7. Anexo contractual

B&A

Bolívar's & Asociados

Centro, Cra. 5 #33-15, Edificio Colseguros, Oficina 307
Bolívar, Cartagena

3012077296

Outlook

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES LILIANA BARRIOS-INGENIERA INDUSTRIAL-DAF

Desde Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Fecha Mar 1/10/2024 1:43 PM
Para Margie Gonzalez <Margare-th12@hotmail.com>; gestion juridica distriseguridad <gestionjuridica@distriseguridad.gov.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo contractualLiliana Barrios.docx; Diagnostico Ingeniera Liliana Barrios.docx; ESTUDIOS PREVIOS LILIANA BARRIOSpdf; MEMORANDO 1685_0001 (1) (1).pdf; Plantilla Idoneidad -Liliana Barrios.docx; Plantilla Planta Global Liliana Barrios.docx;

Buenas tardes Margui,

Envío documentos precontractuales del señora Liliana Barrios para cargue en secop II, los cuales relaciono a continuación:

1. Necesidad de Servicio y volante de instruccion
2. Diagnostico de necesidad
3. Estudios previos firmados
4. Planta Global
5. Certificado de idoneidad
6. Anexo contractual

B&A

Bolívar's & Asociados

Centro, Cra. 5 #33-15, Edificio Colseguros, Oficina 307
Bolívar, Cartagena

3012077296

Outlook

RE: Reporte revision de Hv DISTRISEGURIDAD

Desde Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Fecha Lun 30/09/2024 10:05 PM
Para gestion juridica distriseguridad <gestionjuridica@distriseguridad.gov.co>

3 archivos adjuntos (18 MB)

Roger Méndez Mendoza documentos - distriseguridad.pdf; ERICK HERRERA BLANCO - DISTRISEGURIDAD.pdf; revision de Hv DISTRISEGURIDAD.xlsx;

Buenas tardes, adjunto HV ok., y reporte en Excel de las HV asignadas.

B&A

Bolívar's & Asociados

Centro, Cra. 5 #33-15, Edificio Colseguros, Oficina 307
Bolívar, Cartagena

3012077296

De: gestion juridica distriseguridad <gestionjuridica@distriseguridad.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 11:52 a. m.
Para: Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Cc: juridico DISTRISEGURIDAD <juridico@distriseguridad.gov.co>
Asunto: RE: Reporte revision de Hv DISTRISEGURIDAD

Ivan Bunos Dias.
Cordial Saludo,

Por favor remite las hojas de vida que se encuentran OK de verificación legal.

De: Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 8:00 a. m.

Para: gestion juridica distriseguridad <gestionjuridica@distriseguridad.gov.co>
Asunto: Reporte revision de Hv DISTRISEGURIDAD

Buen día, adjunto cuadro de Excel con la gestion respecto a revisión de HV a futuros contratistas de la entidad.



Bolívar's & Asociados

Centro, Cra. 5 #33-15, Edificio Colseguros, Oficina 307
Bolívar, Cartagena

3012077296

Reunión Seguros - Distriseguridad

Jue 3/10/2024, 'de' 2:30 PM a 3:30 PM



Outlook

Documentos contratista Ok

Desde Ivan Bolivar Benavides <ivanbolivarbenavides@hotmail.com>
Fecha Mar 1/10/2024 3:54 PM
Para gestion juridica distriseguridad <gestionjuridica@distriseguridad.gov.co>; Margie Gonzalez <Margare-th12@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (7 MB)
NORA AIDA SALGADO LOBO - DOCUMENTOS DISTRISEGURIDAD-salida-salida (1).pdf; OFICIAL CONSOLIDADO DE DOCUMENTOS 2024 (1).pdf;

FASE 3

NORA SALGADO LOBO	Ivan Bolivar	Carga SECOP	Nuevos	**MARIA ARANA**	CONTACTADO	Documentacion ok
Lila Mouthon	Ivan Bolivar	Necesidad	Antiguos	**MARIA ARANA**	CONTACTADO	Documentacion ok

B&A
Bolívar's & Asociados

Centro, Cra. 5 #33-15, Edificio Colseguros, Oficina 307
Bolívar, Cartagena

3012077296